



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3711-1. (2009063813)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: línea 1. Apoyo a intercalar vano 27-28 LAAT "ETD Jerte 1-Entronque Piornal". Línea 2. Apoyo a intercalar vano 38-39 LAAT "ETD Jerte I-Gasolinera".

Final: línea 1. Apoyo a intercalar vano 29-30 LAAT "ETD Jerte 1-Entronque Piornal". Línea 2. Apoyo núm. 39 LAAT "ETD Jerte I-Gasolinera".

Términos municipales afectados: Cabrero.

Tipo de línea: subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Aisladores:

Materiales: cristal cadenas.

Tipo: U-70.

Longitud total en km: 0,45.

Emplazamiento de la línea: parcela del futuro Palacio del Cerezo.

Finalidad: desvío de líneas aéreas motivado por construcción de Palacio de Congresos.

Referencia del expediente: 10/AT-3711-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •